



Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con la oferta pública voluntaria de adquisición (opa) sobre la totalidad de las acciones de Banco de Sabadell, S.A. formulada por BBVA (la "**Oferta**"), cuyo anuncio previo se difundió como información privilegiada el 9 de mayo de 2024 (con número de registro 2241), y cuya solicitud de autorización se presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 24 de mayo de 2024, BBVA informa que:

El pasado 6 de agosto de 2025, las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de Banco Sabadell aprobaron la operación de venta de la totalidad de las acciones de su filial TSB Banking Group plc y de otros instrumentos de capital y valores emitidos por dicha sociedad a Banco Santander, S.A., sujeto a determinadas condiciones suspensivas, así como la distribución de un dividendo extraordinario en efectivo por importe bruto de 50 céntimos de euro por acción con cargo a reservas voluntarias de libre disposición, condicionado a la ejecución de dicha operación de venta.

Como consecuencia de dichos acuerdos, el artículo 33.1.d) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, faculta a BBVA a desistir de la Oferta, previa conformidad de la CNMV.

Una vez analizados los acuerdos adoptados y considerando la información disponible, BBVA ha decidido no desistir de la Oferta por esta causa y, por lo tanto, la misma se mantiene vigente conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Madrid, 11 de agosto de 2025